



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEDE PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N° 653 -
QUILLÓN, Diciembre 20 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Solicitud de Patente Comercial de la Sra. Elsa Henríquez Pérez.
2. El Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón. N° 78, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 036 celebrada con fecha 19 de Diciembre de 2011;
3. La Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
4. Ley de Rentas Municipales D.L. N° 3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999,
5. La Ley N° 19.749, Microempresas Familiares.
6. la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTORGUESE Patente Comercial de "RESTAURANT", a nombre de **ELSA EUGENIA HENRIQUEZ PEREZ**, R.U.T. N° 5.906.378-2, cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en calle Av. O'Higgins N° 336 de la Comuna de Quillón.

2. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JEFFERSON MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jvb.-
DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- JEFE DE RENTAS Y PATENTES
- UNIDAD DE INSPECCION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL